



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

CARRERA DE GÉNERO Y DESARROLLO

“La coeducación como un instrumento para la sensibilización del género”

Trabajo de titulación previo a la obtención del
título de Licenciado en Género y Desarrollo

Autora:

Ana Cecilia Baculima Piedra

CI: 0102324480

Correo electrónico:

anacecybaculima@hotmail.com

Directora:

Blanca Esperanza Gutiérrez Molina

CI: 0105196885

Cuenca, Ecuador

14-octubre-2021



Resumen:

La presente investigación se realizó en la Unidad Educativa Benjamín Ramírez Arteaga ubicada en el sector de la Feria Libre, de la parroquia El Batán, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con el fin de conocer el nivel de manejo de la perspectiva de género en los procesos de coeducación que aplican los y las docentes de la Básica Media de esta institución; para la cual se aplicó una metodología con enfoque cualitativo basado en entrevistas, observaciones áulicas que nos permitió recoger datos para extraer conocimientos más profundos del tema, para esto se contó con información de ocho docentes de este subnivel.

Así también, se puede decir que la aplicación de las estrategias de coeducación no se efectúa completamente dentro del proceso educativo, debido a que algunos docentes, desconocen cuáles son las estrategias y como se las deben ejecutar para evitar la discriminación y los estereotipos del rol de género. En relación a las diferencias individuales de los y las estudiantes, los educadores tratan de atender de acuerdo a las realidades, necesidades e interés de los educandos, aunque reconocen que es bastante difícil por la carga administrativa que también deben ejecutar. Finalmente, los y las docentes comprenden que es necesario capacitarse sobre el uso y manejo de estrategias de coeducación, para poder ejecutar procesos de enseñanza, libres de estereotipos y de discriminación, para que los discentes se desarrollen libremente y puedan tener las mismas oportunidades.

Palabras claves: Coeducación. Género. Sensibilización. Igualdad. Estrategias.



Abstract:

This research was conducted at the Benjamín Ramírez Arteaga Educational Unit located in the sector of the Feria Libre, in the parish of El Batán, in the canton of Cuenca, province of Azuay, in order to know the level of management of the gender perspective in the co-education processes applied by the teachers of the Secondary School of this institution; For this purpose, a qualitative methodology was applied based on interviews and classroom observations that allowed us to collect data to extract more in-depth knowledge of the subject.

It can also be said that the application of coeducation strategies is not completely carried out within the educational process, due to the fact that some teachers do not know what the strategies are and how they should be implemented to avoid discrimination and gender role stereotypes. In relation to the individual differences of the students, the educators try to attend according to the realities, needs and interests of the students, although they recognize that it is quite difficult due to the administrative burden that they must also carry out. Finally, teachers understand that it is necessary to be trained in the use and management of coeducation strategies in order to be able to carry out teaching processes free of stereotypes and discrimination, so that students can develop freely and have equal opportunities.

Keywords: Coeducation. Gender. Sensitization. Equality. Strategies.



ÍNDICE

Contenido

Resumen:.....	2
Abstract:.....	3
ÍNDICE	4
.....	7
DEDICATORIA	8
AGRADECIMIENTO	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I	12
MARCO TEÓRICO:	12
Generalidades	12
Género	14
Los estereotipos de género	16
Igualdad de género	17
CAPÍTULO II	19
LA COEDUCACIÓN	19
Estrategias de Coeducación	24
Modelo educativo inclusivo	29
Cambio de funciones	30
Igualdad en las labores domésticas	30
Fomentar un lenguaje no sexista	30
Formar a las familias	30
Concienciar desde la infancia	31
El juego	31
Reconstrucción de los cuentos tradicionales	31
Los oficios	32
CAPÍTULO III	32
NORMATIVAS EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN	32
CAPITULO IV	36
METODOLOGÍA	36



OBJETIVO GENERAL	36
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	36
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	37
Tipo de Investigación	37
Métodos	37
Técnicas	38
Población y Muestra	39
CAPITULO V	41
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	41
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	41
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	61
ANEXOS	64
CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA	64
LISTA DE COTEJO	67

INDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1	41
Figura 2	43



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Ana Cecilia Baculima Piedra, en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “**La coeducación como un instrumento para la sensibilización del género**”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 14 de octubre de 2021

Ana Cecilia Baculima Piedra

0102324480



Cláusula de Propiedad Intelectual

Ana Cecilia Baculima Piedra autora del trabajo de titulación “La coeducación como un instrumento para la sensibilización del género”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 14 de octubre de 2021

Ana Cecilia Baculima Piedra

C.I: 0102324480



DEDICATORIA

A mi señora madre Ana María Piedra Mendieta,
por ser mi ejemplo de esfuerzo y dedicación, a mis
hijos Pedro Francisco y Josué Antonio Herrera
Baculima por ser mi inspiración y el motor que me
impulsa continuar día a día en el sendero del saber y de
superación personal y profesional.



AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a mi Padre Celestial por darme la oportunidad de vivir y alcanzar una de las metas planteadas en el ámbito profesional.

A la Mgs. Blanca Esperanza Gutiérrez Molina quién me ha apoyado y orientado en el proceso de elaboración y finalización del trabajo de titulación.

A los Directivos de la Unidad Educativa Benjamín Ramírez Arteaga y a los y las Docentes del Subnivel de Básica Media por permitirme aplicar el trabajo de investigación y colaborar en todo el proceso.



INTRODUCCIÓN

La investigación realizada, analiza la aplicación de la coeducación como un instrumento para la sensibilización del género en el proceso educativo que ejecutan los y las docentes del subnivel de Educación Media de la UE Benjamín Ramírez Arteaga. El trabajo se fundamentó dentro de una investigación descriptiva, en la cual se consideran el cumplimiento de la coeducación, como estrategia; y, el enfoque de género, como fundamento pedagógico del Currículo ecuatoriano aplicado en el proceso de enseñanza, para la erradicación de la discriminación y de estereotipos que dañan la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

La presente investigación consta de apartados como: el Marco Teórico, Coeducación, Metodología, Análisis y Discusión de Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, en cada apartado consta información relevante relacionada a la temática investigada y como esta se aplica en la ejecución de las aulas virtuales y ayuda en la prevención y erradicación de conductas discriminatorias relacionadas al género y la equidad.

El Marco teórico consta de tres capítulos: en el primero se abordan aspectos generales como el surgimiento de la perspectiva de género y la necesidad de tratar las relaciones de las mujeres y los hombres en diferentes ámbitos, así también, se revisa algunas definiciones de autores y de organismos internacionales relacionadas al Género, Igualdad de Género, Estereotipos de género, y como estos han cambiado a través de la historia y como se ejecuta en el avance de la sociedad en las relaciones interpersonales de las mujeres y de los hombres.

En el Capítulo dos se enuncia a la coeducación como estrategia y sus inicios en el ámbito educativo ecuatoriano y cómo esta se ha ido incorporando en el proceso de educación,



también se revisan conceptos y definiciones que varios autores e instituciones nacionales e internacionales han realizado para explicar la vinculación que debe darse entre niñas, niños, señoritas, jóvenes en el aspecto educativo, y, cómo esta relación debe regularse para no transgredir los derechos individuales y colectivos de las personas. Así mismo se revisan algunas estrategias de coeducación que deberían ser trabajadas de manera mancomunada tanto por docentes, miembros de la familia y estudiantes para erradicar así prácticas discriminatorias y estereotipos que han estado presentes en la sociedad desde muchos años atrás, y rescatar ciertos valores que han sido desplazados por creencias erróneas sobre el rol de género que deben cumplir las personas.

En el Capítulo tres se aborda la normativa en los procesos educativos, es decir como la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Reglamento a la LOEI regulan aspectos que deben ser considerados como parte de los derechos de las personas, pero sobre todo, la oportunidad que tienen las niñas y los niños de recibir una educación de calidad y calidez que respete su diferencias individuales y que tome en cuenta la equidad de género para que puedan desarrollar sus capacidades, habilidades y destrezas como seres holísticos con igualdad de oportunidades.

En el Capítulo cuatro se desarrolla el proceso metodológico, en el cual se hace una breve descripción sobre el tipo de investigación que se realizó, cuáles fueron los objetivos planteados, la metodología que se aplicó para ejecutar el trabajo en la Unidad Educativa Benjamín Ramírez Arteaga; de igual manera, constan las técnicas: encuesta y observación y los instrumentos: cuestionario y lista de cotejo, las mismas que se utilizaron para recolectar la información que propiciaron los ocho docentes del Subnivel de Básica Media y que



formaron parte de la muestra de la población y de esta manera obtener los datos necesarios para poder continuar con el estudio propuesto.

En el Capítulo cinco se hace el análisis y la discusión de los resultados obtenidos sobre la temática “La coeducación como un instrumento para la sensibilización del género”, en este apartado se analizó la información obtenida y se contrarrestó con las investigaciones y la literatura que forma parte del marco teórico, aquí se hizo un análisis desde nuestra perspectiva, siempre argumentado y fundamentando para evidenciar los logros obtenidos a través de la investigación.

Finalmente están los apartados de las conclusiones y recomendaciones en las que constan aspectos que se evidenciaron a través del trabajo realizado a los y las docentes de la Unidad Educativa Benjamín Ramírez Arteaga, sobre el tema de investigación, y en base a esto se realizan sugerencias para mejorar la aplicabilidad de la coeducación como instrumento para la sensibilización del género en el proceso educativo de las y los estudiantes del subnivel de Educación Básica Media.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO:

Generalidades

En el ámbito de las Ciencias Sociales a partir de la segunda mitad del Siglo XX, surge la perspectiva de género, como una necesidad de abordar las relaciones entre hombres y mujeres con sus diferentes implicaciones en los diversos ámbitos de la vida. Hablar desde la perspectiva de género es realizar una revisión a la concepción original de la idea del ser



humano como persona y su rol dentro de la comunidad. Es necesario revisar la relación social que se han dado a través de la historia a la construcción de género, para entender tanto a las mujeres y a los hombres en las relaciones de producción y de reproducción social, es menester comprender a cada mujer y cada hombre en su dimensión biológica, histórica, social y cultural, para encontrar formas de transformar las desigualdades que se han presentado y tratar de entender que la vida, sus condiciones y situaciones, son transformables hacia el bienestar y la construcción de equidad e igualdad (Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2008).

En la segunda mitad del siglo XX aparecen corrientes y movimientos feministas que promulgan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y la erradicación de estereotipos que marcan las desigualdades y han dado lugar a la discriminación. El pensamiento equívoco de considerar al hombre como ser superior y la minimización de la mujer ha logrado que la brecha social sea mayor y por ende la discriminación hacia esta hayan sido la constante en la sociedad patriarcal en la que se vive. La asignación e imposición de roles, protocolos, profesiones hasta colores han dado lugar a que la mujer busque su lugar y por ende revalorizar su posición en una comunidad en la que comparte con el hombre buscando las mismas igualdades y oportunidades para desarrollarse como ser libre, independiente y autónomo.

En la actualidad se vive y se palpa la conducta estereotipada asociada al sexo: agresión masculina y pasividad femenina; conductas que son afianzadas desde el seno familiar, cuando al niño no se le permite llorar, porque es hombre o evitar juguetes o juegos femeninos porque no corresponden a actividades varoniles, a ser fuerte y valiente a defender su pensamiento o deseos, aunque, tenga que recurrir a la violencia y de esta forma imponer su imagen de macho y jefe, así mismo, la sociedad a impuesto a través de los tiempos a las mujeres la obediencia, la sumisión como una conducta pasiva propia de damas que deben aceptar dócilmente y



desempeñar roles de hogar, profesiones que no le permiten demostrar sus conocimientos, habilidades, capacidades y potencialidades en los diferentes ámbitos laborales, por ser considerada un ser débil que no puede tomar una decisión para su bien y la sociedad.

Género

Es imprescindible conocer el significado de género, equidad, estereotipos, no se puede abordar temas de relevancia sin considerar la importancia de los mismos en la relación de las personas, para ello se revisará diferentes definiciones sobre los mismos:

“El género se refiere a un estatus logrado, que es una función de la socialización con componentes sociales, culturales y psicológicos. Como resultado de experiencias directas e indirectas, de aprendizajes formales e informales, desarrollamos imágenes, concepciones, percepciones de la masculinidad y la feminidad” (Álvarez: 2007, p. 130).

El término género que la sociedad ha implementado a lo largo de los tiempos ha sido determinante para acreditar roles a mujeres y hombres como parte de una socialización manipuladora, discriminadora, encasillada por preceptos erróneos, y estos a su vez han determinado en el ámbito educativo y han marcado diferencias en el trato que se brinda a los estudiantes dentro del proceso educativo causando daños irreparables, ya que se han vulnerado aspectos que no se contemplan, como parte de la masculinidad o feminidad de personas que han demostrado ser diferentes. De igual manera se presenta otras definiciones que dicen:



El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres y cómo define este hecho las oportunidades, los papeles, las responsabilidades y las relaciones de las personas.

Según Espejo (2010), “el género se acostumbra a explicar en consonancia con una construcción cultural que, a partir del sexo, establece los roles, la identidad y los escenarios de acción, de forma segmentada, entre mujeres y hombres” (Espejo, 2010, como se cito en Pallares, 2019, p. 2)

Robert Stoller, profesor de la Universidad de California adopta el término género para diferenciar el sexo social del sexo biológico, y en 1968, desarrolla el concepto de identidad de género, y manifiesta que este se consolida en las personas a los 18 meses de edad. Las investigaciones realizadas confirmaron que los sentimientos como los pensamientos o fantasías no están determinados por la anatomía sexual de las personas, por lo que la psicología social reemplazó el término de rol sexual por el de rol de género.

Según Scott J. (1996) “Género [...] es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado”.

Según Varoucha (2014) indica que: El sexo es biológico y contiene cualidades físicas y anatómicas que distinguen biológicamente a hombres y mujeres, por lo contrario, el género es una construcción, que no tiene casi nada que ver con características físicas y ni con la genética.



Los estereotipos de género

Es imperioso identificar el significado de estereotipos para poder hablar de estereotipos de género, debemos identificar el significado de este término que conlleva mucho más que una idea. Estereotipo se deriva de los términos griegos “stereós” que significa sólido y “typos” impresión, molde; por lo tanto, estereotipo, según la Real Academia de la Lengua considera que es: “la imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”. Partiendo de esta significancia vemos que son ideas que se tiene sobre las personas que no se pueden cambiar o modificar con facilidad.

“**Los estereotipos de género** han sido considerados como un conjunto rígido y estructurado de creencias compartidas por la sociedad”. (Martínez, 2000). La sociedad ha asignado imágenes y es así que en el ámbito educativo los estereotipos de género se han reflejado en las diferentes actividades educativas, es así por ejemplo en las actividades deportivas siempre han sido tomados en cuenta los estudiantes varones, como las actividades manuales o creativas se les ha designado a las niñas, imponiendo ideas o roles que las personas deben cumplir por el solo hecho de pertenecer a determinado género, dejando de esta manera sin la oportunidad de que las niñas y niños opten por preferencias diferentes a las que le impone la comunidad. La vulneración de su derecho a la libre elección y a la participación voluntaria ha marcado a lo largo de la educación formal y al final los resultados obtenidos son estudiantes incomprendidos, discriminados con ausencia de autoestima y felicidad.

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), un estereotipo de género "es una opinión o prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones



sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar". Un estereotipo de género, por tanto, es nocivo cuando limita la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales. (IBERDROLA, s.f.)

Otra definición que se presenta dice: Los estereotipos de género son aquellas ideas o creencias arraigadas en la sociedad relacionadas con cuál es o cuál debería ser el rol de los hombres y las mujeres. No tienen ninguna justificación científica o demográfica y, por lo general, se dictan de forma inconsciente. (Intermón, s.f.)

Según la Secretaría de las mujeres del Estado de Zacatecas estereotipos de género: “Son modelos o patrones de conducta que definen cómo deben ser, actuar, pensar y sentir las mujeres y los hombres en una sociedad; representan un conjunto de atributos o características que se les asignan.”

Igualdad de género

Según las Naciones Unidas, la igualdad de género hace referencia a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Desde esta apreciación es necesario entender que el sexo con el que nacen las personas no va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que las personas puedan tener a lo largo de sus vidas.

El concepto de igualdad de género que la sociedad tenga y aplique, es importante para construir relaciones sociales entre los miembros de la misma, porque desde allí las personas tendrán las mismas oportunidades, tomando en consideración que los hombres y las mujeres



son personas que merecen ser atendidos y formados en igualdad de condiciones y no obedeciendo a estereotipos de género, que lo único que han causado es marcar una brecha entre los dos sexos.

Según la UNESCO se entiende por igualdad de género a “la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen”.

Según (Lamas, 1986)), la posición de las mujeres, las actividades, varían de cultura en cultura, es decir la posición de la mujer se define no por su biología, si no por su género, que es el que determina lo que una mujer debe hacer en la sociedad, se trata de construcciones culturales. En el ámbito educativo la posición de las mujeres como la de los hombres lamentablemente tiene aspectos definidos, en tiempos de la pandemia la escolaridad virtual no ha cambiado de enfoque, la continuación de roles predeterminados continúa marcando los roles de cada actor educativo.

El objetivo fundamental de la educación es proporcionar a niñas y niños una formación plena que les permita conformar su propia identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. La educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad por razones de sexo. (Urruzola María, (1995) como se cito en Calavia, 2009, pág. 4).

Así mismo en la Constitución del Ecuador como también la Ley Orgánica de Educación Intercultural dentro del sistema educativo nos presenta la necesidad de abordar estos temas en el contexto educativo y prioritariamente en el Subnivel de Básica Media de la Unidad Educativa Benjamín Ramírez Arteaga, a través de procesos de sensibilización generar una



educación libre de estereotipos, donde las niñas y los niños puedan desarrollarse libremente y tengan la oportunidad de elegir que ser y cómo ser.

Es necesario concienciar a la familia, a los docentes y a los mismos estudiantes, que los roles asignados por la sociedad, son ideas caducas que a lo largo de la historia de la humanidad han marcado y han dañado tanto a las mujeres como a los hombres, por no aceptar que son seres iguales, pero con diferencias individuales obviamente, y que cada persona tiene el mismo derecho de ser comprendido y aceptado y no minimizado por tal o cual condición o por no cumplir con un rol predeterminado arbitrariamente sin tomar en consideración el aspecto personal y humano de cada ser.

Los procesos de sensibilización deben ser realizados por docentes, familia, institución educativa y sociedad en general, ya que, son los primeros agentes de cambio, pues tienen a su cargo la tarea de educar, pero el verbo educar debe abordar las relaciones que tienen las personas entre sí, es decir, construir relaciones sociales evitando la repetición del bagaje histórico que impuso estereotipos ridículos a hombres y mujeres, minimizando así las capacidades, habilidades que cada ser, persona o individuo tiene y cuartando de esta manera la posibilidad de desarrollarse holísticamente en un marco del buen vivir.

CAPÍTULO II

LA COEDUCACIÓN

El término coeducación ha ido evolucionando a lo largo de la historia de la humanidad, pero aproximadamente alrededor de dos siglos que ya se da sentido al término como tal y se buscar dar la misma educación tanto a las niñas como a los niños, es así que, a principios del siglo



XIX en la cultura anglosajona occidental empiezan a funcionar los primeros centros educativos mixtos que aceptaban a niñas y a niños como parte del alumnado.

En el Ecuador se puede decir que la coeducación inició en el año de 1841, gracias a una gestión realizada por el entonces gobernador Vicente Rocafuerte y mediante decreto presidencial de Juan José Flores, se funda en Guayaquil un colegio, que más tarde llevaría su nombre, al cual asistían señoritas y jóvenes en forma conjunta, pero en 1937 el gobierno de turno decreta la separación y la creación del actual colegio de señoritas Colegio Nacional femenino Guayaquil.

A finales del siglo XIX se logra incorporar a un pequeño grupo de niñas y niños de edad escolar conjuntamente con el hogar cristiano como sistema de educación. Los niños eran considerados aprendices de hombre, debían tomar como ejemplo a sus padres y se los preparaba para ser ciudadanos patriotas libres y honrados, en tanto que las mujeres las preparaban para ser buenas esposas, madres o buenas religiosas dedicadas a la soledad del claustro y a la oración.

En septiembre de 2011 y en el enlace sabatino N°237 el presidente de ese entonces Economista Rafael Correa decreta que 655 establecimientos educativos del Ecuador retomen a la coeducación como un enfoque de enseñanza libre de discriminación y con igualdad de género y fundamenta su decreto en el Art. 347 de la Constitución en donde se establece el fortalecimiento de la educación pública y la coeducación y es así que en el Ecuador se empieza a trabajar con el enfoque de coeducación en los diferentes establecimientos educativos del país.



Según Blat (1994). “El objetivo nuclear de la coeducación es llegar a la vinculación entre iguales, reafirmando las diferencias individuales y valorando las aportaciones que los distintos colectivos de género, de clase, étnicos y culturales llevan a cabo “

Cuando hablamos de coeducación nos referimos tanto a las mujeres como a los hombres, por ello es importante entender que:

Coeducar es educar fuera del modelo dominante, el símbolo patriarcal (...), y eso significa que tanto las mujeres como los hombres hemos de pensar de nuevo, desde otros referentes que significa ser una mujer, ser un hombre, en el contexto histórico en el que vivimos. (Blanco, (2007) p. 24 como se cito en Sánchez B. , 2019)

El modelo dominante en nuestra sociedad se ha visto representado por el símbolo patriarcal, y muchas de las veces los hombres han definido los roles que deben cumplir tanto los varones como las mujeres al ser parte de un grupo social. El machismo se ha afianzado en nuestras vidas y existencias por percepciones ideológicas erradas, quitando protagonismo a las mujeres quienes han perdido el poder ya sea por permisión o sumisión, es necesario transformar las ideologías a través de un proceso interno y personal que se debe dar dentro de cada miembro de la comunidad, lo que permitirá educar a la sociedad.

Tanto los hombres como las mujeres necesitan ser valorados tanto por sus cualidades características y virtudes, pero también es importante entender que cada persona es un ser totalmente individual y se diferencian entre sí por sus habilidades, capacidades y



potencialidades las cuales deben ser consideradas al momento de desempeñarse profesionalmente y para aportar a la sociedad.

De igual manera, Cabeza A. se refiere al término coeducar como “el desarrollo integral de todo el alumnado, prestando especial atención al conocimiento del otro sexo y al enriquecimiento mutuo de ambos sexos”. (2010, p. 39)

Coeducar significa apoyar a las niñas y a los niños por medio de la educación, a potencializar sus capacidades, habilidades, aptitudes y conocimiento sin distinciones, eliminando estereotipos y roles de género impuestos por la sociedad. Las personas tienen derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales. La estrategia de la coeducación tiene la finalidad de permitir que las personas se formen y desarrollen a través del diálogo, respeto y tolerancia, para prevenir la violencia, es necesario que en el ámbito educativo se replantee la educación en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia.

Según Lillo, Brotons y Simón (2006) conciben a la coeducación como un sistema pedagógico integral que busca el desarrollo del alumnado en condiciones de libertad, equidad y correspondencia. (Valdivia, et al, 2012)

La coeducación debe ser aplicada como estrategia del proceso educativo, para de esta manera evitar la discriminación y asignación de roles de género. Según Alonso sostiene que:

La coeducación es un método de intervención educativo que parte del principio de la igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de sexo. Coeducar es educar a niños y niñas de la misma manera y no hacerlo de modo diferente según su sexo. Por ejemplo, no pensar que las niñas por ser niñas son más sensibles o más



tranquilas y los niños más movidos y fríos por el simple hecho de ser niños. (Alonso, 2018)

Generar espacios de igualdad en las instituciones educativas donde tanto las niñas y los niños puedan desarrollarse en el marco del buen vivir, disfrutando de sus actividades escolares sin estereotipos impuestos, sino más bien disfrutando de su período de formación hacia un desarrollo holístico es lo que se pretende con la aplicación de la coeducación en el ámbito formal.

“La coeducación en el momento actual, plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa”. (Subirats. 1988, p. 62). La educación discriminatoria marcada por enfoques de género que han mancillado la integridad de niños y niñas debe ser depuesto por la aplicación de estrategias educativas que permitan a los estudiantes formarse como personas, respetando sus diferencias individuales, pero sobre todo brindándoles las posibilidades de sentirse personas felices que disfrutan de sus actividades escolares como parte de su formación.

El término coeducación no solo designa un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros (Solís, 2016). Las actividades que se desarrollan en el ámbito educativo desde hace algún tiempo, tienen una finalidad de equidad y género; y lo que se pretende es que los educandos se desarrollen íntegramente ejecutando actividades que permitan potenciar sus capacidades, habilidades, destrezas, para ser mejores personas, pero sobre todo cortando el distanciamiento de roles que fueron impuestos de manera arbitraria y que al final solo complicaba el resultado del proceso educativo para varios discentes.



Por lo tanto, la coeducación es la práctica educativa en la cual los estudiantes tanto hombre como mujeres tienen igual oportunidades de recibir el mismo tipo de enseñanza como también las responsabilidades y obligaciones. El accionar de los docentes debe propender a prácticas libres de sexismo donde no existan roles definidos para las niñas o niños, sino donde las actividades sean ejecutadas de acuerdo a su capacidad y voluntad y les permita desarrollarse de manera holística.

La palabra coeducación generalmente se usa para referirse a la educación que reciben a grupos distintos de población, siendo estos hombres y mujeres. La coeducación pretende explicar que el nudo crítico del sistema educativo, es que, los niños y niñas reciban la misma educación. A lo largo del tiempo el concepto de coeducación ha evolucionado en par al cambio de la sociedad y de la posición que ocupa la mujer en esta. Se entiende como coeducación a aquella educación que considera las necesidades, intereses, expectativas tanto de las mujeres como de los hombres y que por igual se entiende que tienen derechos y oportunidades. La educación que toma en consideración estos aspectos trata de formar a niñas y niños con principios de igualdad de género, ya que, con el transcurso del tiempo facilitará el acceso igualitario al mercado laboral y cambiará la concepción cultural de los roles de las mujeres y de los hombres y de esta manera se construirá una sociedad más justa y equitativa.

Estrategias de Coeducación

En investigaciones anteriores se ha tratado la temática de la coeducación y se ha profundizado en lo concerniente a la incidencia de la coeducación como un instrumento para la sensibilización del género.



Se tomará como referencia a la investigación realizada por Luz Ma. Cordero Beas (2013) donde se aborda a la coeducación. En la propuesta de investigación, la autora se enfocó en el paradigma interpretativo y la metodología cualitativa, aplicó el instrumento de la entrevista, mediante el cual se concluyó que la familia cree en el poder transformador de la coeducación, y es por ello que desde los hogares colaboran con la institución educativa. En lo que respecta a los docentes, pedagógica y didácticamente hablando, tienen que considerar y priorizar que, de acuerdo a las necesidades de la sociedad actual, el trabajo con visión de igualdad en cada una de las actividades planificadas para ser ejecutadas en las diferentes áreas de estudio, favorecen que niños y niñas desarrollen su autoestima y a eliminar estereotipos de género.

La institución educativa indica que se trasmite valores relacionados a la igualdad de sexos, pero quien tiene mayor influencia para la práctica de los mismos es la familia, por ello, es necesario trabajar en el seno familiar esta transformación de ideologías con la finalidad de erradicar los roles establecidos por estereotipos.

Así mismo, el Personal Docente indica que no es fácil aplicar proyectos relacionados a la coeducación debido a la burocracia educativa que exige el cumplimiento del Currículo, y otras actividades como: información a través de matrices que deben ser llenadas, planificaciones, refuerzo académico, elaboración de material didáctico y capacitación, entre otras, lo que impiden poner en práctica proyectos enfocados en la coeducación y la igualdad de género, por ello que un porcentaje significativo considera que “No es falta de importancia, es por ser, en principio, tan sencillo, tan evidente, pensamos que se puede realizar sin esfuerzo y se va diluyendo” (Docente, 54 años).



La forma de desarrollar la coeducación en la institución educativa se relaciona con el concepto y valoración que tiene dicho establecimiento escolar. Las prioridades establecidas para los educadores dentro y fuera de la escuela, evidencian claramente sobre la aplicación de la coeducación en la práctica diaria del y la docente; y, las estrategias y temáticas que utilizan en el proceso educativo están relacionadas a la ideología personal y cómo están implícitas en la enseñanza.

Begoña Sánchez T. (2019) realizó un trabajo investigativo sobre: La formación inicial del alumnado de Educación primaria en coeducación. Para ejecutar su trabajo aplicó una metodología cuantitativa, y la investigación realizada fue descriptiva, la misma que le permitió generar un conocimiento propio sobre la aplicación de la coeducación, a través de un cuestionario. El trabajo realizado con los estudiantes de primaria arrojó como resultado que el tema de coeducación era desconocido y los términos asociados a la misma confundían a los discentes. Por su parte los docentes al ser entrevistados indicaron que las asignaturas que constaban en el plan de estudios no contenían temas afines a coeducación y que no se mencionaban en ningún grado de Educación Primaria.

El trabajo investigativo también permitió conocer que los maestros no estaban capacitados sobre el tema de coeducación, peor aún sobre estrategias que podían ser aplicadas dentro o fuera del aula, de igual manera los estudiantes indicaron que en clases no se abordaban estas temáticas, pero consideraban que era importante recibir capacitaciones sobre coeducación para construir una escuela libre de sexismo y que les parecía que se debería trabajar desde el Currículo y de forma transversal. Así mismo se debe indicar que los educandos señalaban sobre la incidencia de la coeducación en la igualdad de oportunidades entre hombres y



mujeres y que es importante tomar en cuenta esta temática para superar la desigualdad de género.

Minerva Corral en 2015, realiza una investigación en una escuela primaria sobre la coeducación: trayectoria y actualidad. Para realizar su trabajo investigativo utilizó la metodología denominada análisis documental y la observación, con el afán de comprobar cuáles son los factores que influyen en el proceso educativo sobre la construcción de ideas dispares de cada género; para comprender los estereotipos sexistas que se de en la construcción del género de niñas y de niños, para ello, ha investigado y analizado diferentes fuentes documentales.

En aras de realizar su investigación, la autora se planteó una propuesta de exploración mediante la cual se propuso introducir la coeducación en el aula a través de diferentes actividades que pueden ejecutarse durante el proceso de enseñanza aprendizaje, aunque fue consciente de que no se lograría todos los objetivos planteados, porque consideraba que también influían otros factores que se encontraban fuera de la escuela y ya no tenía injerencia sobre los mismos.

La propuesta de investigación se fundamentó en los principios metodológicos del Decreto Real 126 de 2014. Las actividades planteadas tenían un enfoque activo, dinámico, comunicativo y participativo, donde se integraban las experiencias de aprendizaje de los educandos, tomando en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, incentivándoles a aprender por sí mismos para que se conviertan en personas autónomas, pero siempre trabajando colaborativamente.



Trabajar la coeducación es también compartir experiencias entre compañeros y compañeras, por ello optó por vivenciar situaciones reales, y de esta manera desarrollaban los estudiantes aprendizajes significativos. Las estrategias utilizadas en la investigación fue la práctica del diálogo, debates, juegos, conocer diferentes puntos de vista, respetar opiniones, entre otras, estas metodologías permitieron introducir a la coeducación en el proceso educativo de las niñas y niños del centro escolar.

Para introducir la coeducación en el proceso educativo, señala la autora, que es necesario trabajar en la práctica de valores, que no solo se debe reforzar en la escuela sino fuera de ella, para que exista coherencia entre la escuela y la familia, a más de ello, la escuela debe reforzar la construcción de género desde la perspectiva de género existente en los modelos y alternativas educativas vigentes en el sistema educativo. Finalmente concluye, que la educación de niñas y niños es muy dispar y es necesario eliminar estereotipos sexistas creados en el proceso de enseñanza aprendizaje para construir nuevas imágenes de la mujer y del hombre desde el centro del poder.

La coeducación es una metodología activa, con un enfoque abierto y flexible mediante la cual los estudiantes participan de manera libre, brinda la oportunidad de expresar sentimientos y emociones y de aportar a través de sus experiencias, a esto se suman los procesos de sensibilización que propician los y las docentes para lograr una convivencia armónica por medio de compromisos establecidos de respeto, igualdad, empatía y de escucha activa entre los miembros del aula de clase.

En este capítulo se plantea actividades o ejercicios a realizar con los estudiantes los cuales son aptos para desarrollarlos con niños y niñas de Básica Media de la Unidad Educativa



Benjamín Ramírez Arízaga, también sugiere la participación activa de la familia, ya que, el hogar es el lugar determinante donde se pone en práctica valores como la equidad, igualdad, empatía entre otros, para transformar y cambiar estereotipos de género que se ha impuesto en la sociedad desde que surgió la concepción androcentrista, donde se considera que el hombre (macho) es el centro de todo y de esta manera se consolidó “el machismo”

Según la RAE (Real Academia Española), la coeducación es el «acto de instruir en una misma aula y con un idéntico sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo». Es decir, coeducar significa fomentar la igualdad de género y acabar con los estereotipos de sexo.

Es importante que tanto padres, madres y docentes entiendan la realidad y ayuden a transformarla. Es necesario aplicar un modelo educativo que sea inclusivo donde el rol de los educandos sea relevante, que ellos puedan escoger libremente lo que desean hacer y aprender, de esta manera los niños y niñas podrán demostrar sus sentimientos, emociones sin ser juzgados como un acto de debilidad o de vulnerabilidad.

La revista Science da a conocer que, a partir de los 6 años las niñas empiezan a sentirse menos inteligentes que los niños, esta sensación influye en el futuro cuando debe tomar decisiones sobre la profesión que desea estudiar o elegir. A través de las estrategias de coeducación en las aulas y en el hogar, es posible alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres de una manera real y efectiva, es importante que los padres como los docentes, utilicen estrategias de coeducación. (Emagister, s.f.). Entre ellas tenemos:

Modelo educativo inclusivo



Es indispensable incluir la igualdad de niñas y niños en el modelo educativo de las instituciones educativas y en la distribución de funciones y lugares; también se debe promover el juego desde un punto de vista neutral y hacer del aula un sitio más coeducativo.

Cambio de funciones

Se debe evitar diferenciar funciones y colores por sexo y el rol que se da a conocer en los trabajos en equipo, es importante potenciar el cambio de funciones en distintas actividades.

Igualdad en las labores domésticas

Promover el compromiso de niñas y de niños en la ejecución de las actividades domésticas ayuda a promulgar la igualdad en este ámbito, es otra de las prácticas para coeducar. Docentes y familias deben evitar tratos diferenciados según el género de niños. La distribución de responsabilidades y el cumplimiento de labores deben realizarse de forma igualitaria.

Fomentar un lenguaje no sexista

La utilización del lenguaje oral y escrito es fundamental para trabajar la coeducación. La comunicación es una manera de transmitir valores. En el ámbito educativo, se debe optar por un lenguaje no sexista para evitar la discriminación al sexo femenino, también es importante eludir el uso de comentarios sexistas que fortifiquen los estereotipos de género. Los y las docentes al momento de sugerir el uso y manejo de materiales escolares y al instante de aplicar los proyectos educativos, no deben ser sexistas, se sugiere que los contenidos deben promover los valores de igualdad entre sexos.

Formar a las familias



Trabajar y educar a las familias en la aplicación de estrategias de coeducación, para usarlos también en casa, es muy importante; se debe evitar las conductas sexistas dentro del hogar. Capacitar a los padres de familia en estos temas es prioritario para minimizar los intereses de sus hijos e hijas según su sexo. Es imprescindible que la familia trabaje mancomunadamente con la escuela para apoyar la práctica de la igualdad de género y mejorar la situación de los estudiantes.

Concienciar desde la infancia

La estrategia de formar a los niños y niñas desde la infancia es importante, porque desde temprana edad se debe concienciar a los niños sobre la igualdad de género, deben comprender que nadie tiene preferencia o tiene más derecho que otro. Por ejemplo, cuando a los niños se les permite que salgan a jugar y las niñas deben quedarse dentro de casa es una actitud errónea que vamos inculcando en la cabeza de los niños desde la infancia

El juego.

Una de las más importantes estrategias de coeducación es el juego, porque permite abordar la igualdad de género. Las actividades lúdicas no pueden ser determinadas por el un sexo en particular, tanto en deportes, juguetes, o cualquier otro tipo de pasatiempo, se debe tener en consideración la participación igualitaria de mujeres y de hombres y que por medio de la práctica de estas actividades se transmitan valores y modelos de comportamiento.

Reconstrucción de los cuentos tradicionales

Los cuentos son una estrategia de coeducación muy importantes para la socialización de niños y niñas, para inculcar valores, creencias y normas básicas para la convivencia. Los



contenidos de los cuentos tradicionales tienen estereotipos sexistas poco acordes con la realidad social actual: príncipes fuertes y valientes, princesas en apuros a la espera de que un caballero las salve, doncellas cuyo único objetivo en la vida es casarse con el príncipe azul que le rescate de la pobreza...

El educador puede recurrir a estos cuentos como material para enseñar a los pequeños a identificar estereotipos sexistas a través de la reconstrucción de la historia. Tras la lectura del cuento, se les motiva a los educandos a que relaten su propia versión intercambiando los roles de los personajes o planteando situaciones en las que ambos protagonistas colaboren juntos para resolver la situación por la que se encuentran o para salir victoriosos y poder ser felices para siempre. (Alasombrita, 2018)

Los oficios

¿Cómo romper los clichés sexistas? Cuidando el material que se emplea en clase. Para trabajar las profesiones y los oficios en el aula, es necesario analizar propagandas de televisión, de radio o prensa escrita, para luego hacer que niños y niñas creen fichas con dibujos de ambos géneros representando una misma profesión. Se puede también aprovechar el contenido de vídeos de mujeres y hombres desempeñando labores tradicionalmente asignadas a hombres como a mujeres: mujeres científicas, deportistas de élite, bomberas, chefs, diseñadores de prendas femeninas... Es importante la intervención de la familia, por ello es necesario la participación de los padres o madres para que relaten su experiencia. (UNIR, 2020).

CAPÍTULO III

NORMATIVAS EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN



En el territorio ecuatoriano existen instrumentos normativos en los que se inserta el tema de igualdad de género y coeducación, es así que en la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador en el Art 2 De los Principios, en los literales k y l, Enfoque de derechos e Igualdad de género reza respectivamente:

La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.

La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo. (MINEDUC, 2018, p. 10).

El sistema educativo ecuatoriano, a través de la normativa expedida, procura desarrollar procesos de enseñanza - aprendizaje bajo premisas de respeto a las diversidades individuales de su población, con criterios de equidad, y sin discriminación; por ello, la Unidad Educativa Benjamín Ramírez, con los estudiantes de Básica Media, pretende mejorar la interrelación de los niños y niñas, tomando como metodología la coeducación, con la finalidad de desarrollar procesos educativos que no diferencie o encasille al hombre o a la mujer en roles caducos, producto de la idiosincrasia machista que ha regido la convivencia de la sociedad.

Así mismo, en la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 347, establece que es responsabilidad del Estado “... Fortalecer la educación pública y la coeducación...”



(MINEDUC, 2018, pág. 4). Desde este enfoque se pretende educar a los estudiantes en un ambiente donde niñas y niños tengan la misma oportunidad de desarrollarse y alcanzar metas que les permitan vivir en ambientes de sana convivencia, donde no se deba competir o tratar de minimizar a sus congéneres para alcanzar el éxito. Así mismo en la Constitución del 2008 en el Capítulo primero Inclusión y equidad indica en el Art. 341 que:

El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad (2008).

El Estado ecuatoriano regula el bienestar de su población a través de la normativa expedida en la Constitución del 2008, es importante resaltar que en Ecuador se generan las condiciones necesarias para que su población esté protegida de forma integral y sobre todo se respeten sus derechos como la igualdad, la diversidad y se fomente la no discriminación; y trata de priorizar acciones en favor de individuos que requieren atención especial por haber sufrido alguna situación de exclusión, discriminación o violencia.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe Violencia contra personas LGBTI (2015), dio a conocer que existe un elevado porcentaje de deserción escolar por discriminación y exclusión que sufren niñas, niños y adolescentes, por querer vivir y demostrar su identidad de género. Las diferentes burlas, bromas, sobrenombres que reciben



por parte de los miembros de la comunidad escolar, incluso la violencia física, psicológica y sexual que han experimentado los estudiantes, han hecho que tomen decisiones que afectan sus vidas hasta optar por soluciones fatales.

Por todo lo expuesto, se propone como tema de investigación “La coeducación como un instrumento para la sensibilización del género”, ya que, a través del conocimiento de normativas, como también de aportes de investigaciones realizadas por diferentes autores que han hecho que sea posible la coeducación como metodología de trabajo, se van a compartir y aplicar con el apoyo del cuerpo Docente de la Unidad Educativa Benjamín Ramírez, en el subnivel de básica media.

Bosada, M. (2018) manifiesta que es necesario determinar políticas educativas considerando a la coeducación como formas concretas de educar en equidad de género partiendo de la educación primaria conforme al tipo de estudiantes, para ello se debe tomar en cuenta tres puntos: la coeducación, la formación y la educación para los dos sexos sin obstaculizar ninguno y se debe terminar con los estereotipos, la desigualdad social y la jerarquía entre niños y niñas.

El enfoque de género en el Ecuador está determinado en varios documentos legales como en: el Plan Nacional de Erradicación de Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo (2008), dentro de los principios el de igualdad y no discriminación, así como también contempla los enfoques de derechos humanos, género, de equidad generacional, étnico- cultural, de equidad social, de discapacidad y de movilidad. Este enfoque indica en el Plan- de equidad de género:

(...) permite atender las necesidades específicas de hombres y mujeres en las políticas y acciones que se plantean. Con este enfoque se reconocen las



condiciones específicas de hombres y mujeres como producto de construcciones sociales cambiantes, que los posiciona en espacios sociales diferenciados y con ejercicios desiguales de poder.

En la ciudad capital del Ecuador, Quito, Distrito Metropolitano, existe la Ordenanza Metropolitana No. 240 de Inclusión de la Diversidad Sexual LGTBI, mediante la cual se declara a la discriminación por orientación sexual como una violación de los derechos humanos fundamentales, que se contraponga a la Constitución, a los derechos humanos y a la política municipal.

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL

- Conocer el nivel de manejo de la perspectiva de género en los procesos de coeducación que aplican los y las docentes de la básica media, de la UEBRA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el grado de conocimiento y el manejo de estrategias que tienen los y las docentes para desarrollar los procesos educativos de coeducación dentro de un aula virtual.
- Analizar la aplicabilidad del principio de género en el currículo del subnivel de básica media a través de la metodología de la coeducación para desarrollar procesos educativos efectivos.



- Reconocer la existencia de prácticas discriminatorias desde los docentes hacia los estudiantes durante sus procesos educativos.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, porque se va a realizar en ambientes cotidianos, en donde los docentes desarrollan su práctica educativa sobre la implementación de la coeducación con un enfoque de género. A través de sus aportes, se recopilarán los diferentes datos que nos permitirán extraer conocimientos más profundos sobre la temática.

Tipo de Investigación

En la presente investigación se pretende recoger información sobre la aplicación de la metodología de la coeducación por parte de los y las docentes de Educación General Básica de la Unidad Educativa Benjamín Ramírez Arteaga en el proceso de enseñanza aprendizaje y, para ello, se utilizará la investigación descriptiva, la misma que, permitirá recolectar información sobre la forma de trabajar la coeducación dentro del proceso de enseñanza y como se toma en consideración las características y diferencia individuales de los y las estudiantes.

Métodos

El método que se utilizarán es el método inductivo, porque nos permite conocer de forma individual los aportes de los y las participantes, también determinar cómo ponen en práctica los conocimientos de la coeducación durante el proceso de enseñanza, su manera personal de ejecutar el currículo con el enfoque de género, la forma de utilizar los diferentes recursos y materiales didácticos que diseña o dispone para cumplir con los objetivos propuestos.



Técnicas

Se utilizarán las técnicas de observación y entrevista con las cuales se recolectará la información sobre el tema de estudio. Para la aplicación de la técnica de la observación se apoyará en el instrumento denominado guía de observación, la misma que consentirá dirigir o encaminar la observación sobre el tema indagado de una manera más sigilosa y permitirá centrar la atención en aspectos relevantes evitando de esta manera prestar atención a distractores.

Romo y Castillo, 2002, sostienen: El investigador tiene una participación activa en el fenómeno observado, para comprenderlo mejor, a través de la técnica de la observación se desea poder participar como una persona más, tomando en cuenta experiencias y actividades; la información se registrará de manera escrita, con el instrumento de registro anecdótico.

Para aplicar la entrevista se utilizará el instrumento denominado guía de entrevistas, la misma que estará semiestructurada con preguntas que le ayudarán al entrevistado y entrevistada a reflexionar y repensar sobre el uso y aplicación de la coeducación, como metodología para desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje con enfoque de género.

La emergencia sanitaria que ocasionó la pandemia Covid-19 cambió la normalidad de los diferentes países de los continentes que conforman el planeta Tierra, nuestro país no ha sido ajeno o indiferente a esta situación, por lo que, las medidas adoptadas por las autoridades del Ministerio de Educación obligaron al sistema educativo ecuatoriano a ejecutar procesos de teletrabajo y en el ámbito educativo los docentes se han visto obligados a prepararse o autocapacitarse para aplicar métodos de enseñanza a través de la conectividad, para crear espacios de aprendizaje denominados aulas virtuales, los mismos que se utilizan para dar



continuidad con el derecho que tienen todas las personas que habitan el territorio ecuatoriano de ingresar y permanecer en los procesos educativos. Es importante destacar que la modalidad virtual es un reto y que los docentes han sabido enfrentarlo a través del conocimiento y aplicación de tecnologías y de estrategias metodológicas que permiten ejecutar actividades orientadas hacia el desarrollo de aprendizajes, pero el hecho de usar una modalidad en la que nadie estaba preparado o capacitado, también ha suscitado situaciones donde se evidencian la discriminación, el maltrato, la irreverencia y la falta de empatía entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, por lo que, se considera relevante aplicar la investigación de la observación participante, mediante la cual se recolectará los datos necesarios que indiquen el grado de aplicabilidad de la coeducación como metodología de enseñanza aprendizaje, direccionados con el enfoque de género.

Población y Muestra

La investigación se realizará en la Unidad Educativa “Benjamín Ramírez Arteaga”. La institución actualmente cuenta con nivel de Educación Inicial, nivel de Educación General Básica, nivel de Bachillerato y nivel de Bachillerato flexible,

La emergencia sanitaria que fue declarada el 16 de marzo de 2020, por el Mandatario del país, obligó a diferentes sectores a continuar sus labores con la modalidad de teletrabajo y el sector educativo no fue diferente, ya que, las actividades de enseñanza aprendizaje se vienen ejecutando a través de aulas virtuales hasta que se supere la emergencia sanitaria, y con todos aquellos estudiantes que no disponen de conectividad se ejecuta la actividad educativa por medio de la entrega de fichas pedagógicas impresas que permiten a niños y niñas ejecutar el



trabajo autónomo, evidenciando ahora sí el enfoque constructivista de la educación con inicios de conectividad.

La Unidad Educativa “Benjamín Ramírez Arteaga” a lo largo del tiempo ha brindado el servicio educativo a niñas, niños y adolescentes de bajos recursos económicos, de manera especial a vástagos de pequeños comerciantes informales del sector de la Feria Libre y de los alrededores de la ciudad de Cuenca, en sus inicios se trabajó en la jornada vespertina pues compartía el local con otras instituciones educativas, hasta que, desde hace unos pocos años cuenta con local propio donde se brinda el servicio en diferentes jornadas y se atiende a una población estudiantil de más de 650 discentes; En la actualidad la institución educativa funciona en tres jornadas: matutina, vespertina y nocturna, está organizada con Directivos que se desempeñan en las funciones de Rector, Vicerrectores, Inspector General y Subinspector y cuenta con 35 maestros que forman la Planta Docente institucional.

La investigación se efectuará con los y las docentes del Subnivel de Básica Media, que comprende quinto, sexto y séptimo grado, en las jornadas matutina y vespertina. La unidad de análisis está integrada por 8 docentes, 4 docentes mujeres y 4 docentes hombres con quienes se indagará sobre la aplicación de la metodología de coeducación como un instrumento para la sensibilización del género. La muestra a utilizarse en la investigación son las no probabilísticas y dentro de estas, están las muestras homogéneas, ya que las unidades de selección comparten un similar perfil o características en el ámbito de la enseñanza aprendizaje con quienes se podrá indagar sobre la aplicación de la metodología de la coeducación en la aplicación del proceso educativo.



CAPITULO V

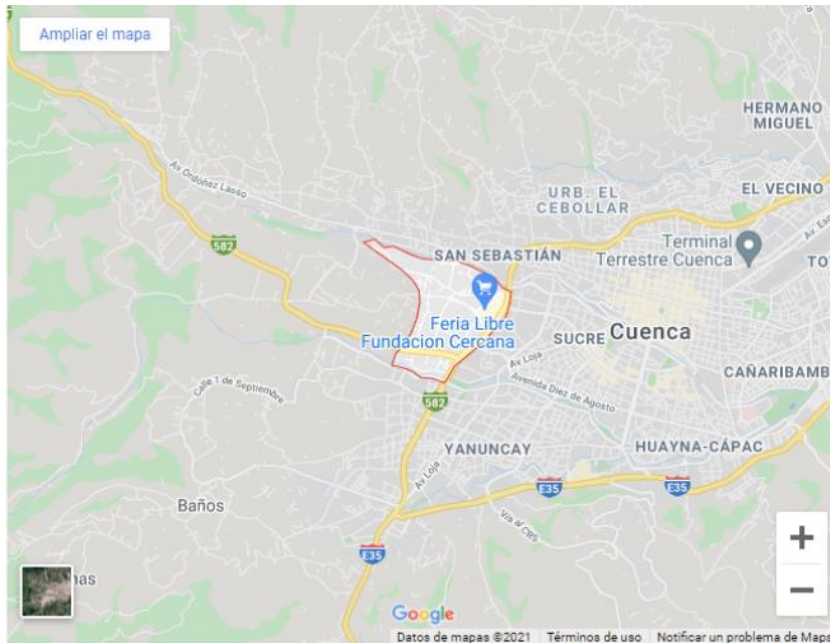
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El trabajo se realizó desde un enfoque cualitativo, a través de una investigación descriptiva, la misma que, permitió recolectar información sobre la forma de trabajar la coeducación como un instrumento para la sensibilización del género, para ello se utilizó el método inductivo, porque nos consintió conocer de forma individual los aportes de los participantes y para ello nos apoyamos en las técnicas de observación y entrevista con las cuales se recogió la información sobre el tema de estudio. Para la aplicación de la técnica de la observación se utilizó el instrumento denominado lista de cotejo, a través de la cual se dirigió la observación sobre la temática; para la entrevista se manejó el instrumento guía de entrevistas, la cual contenía preguntas que le ayudaron al entrevistado a reflexionar y repensar sobre el uso y aplicación de la coeducación, como metodología para desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje con enfoque de género.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Figura 1

Mapa y Localización de la Unidad Educativa Benjamín Ramírez A.



Fuente: Google Maps 1

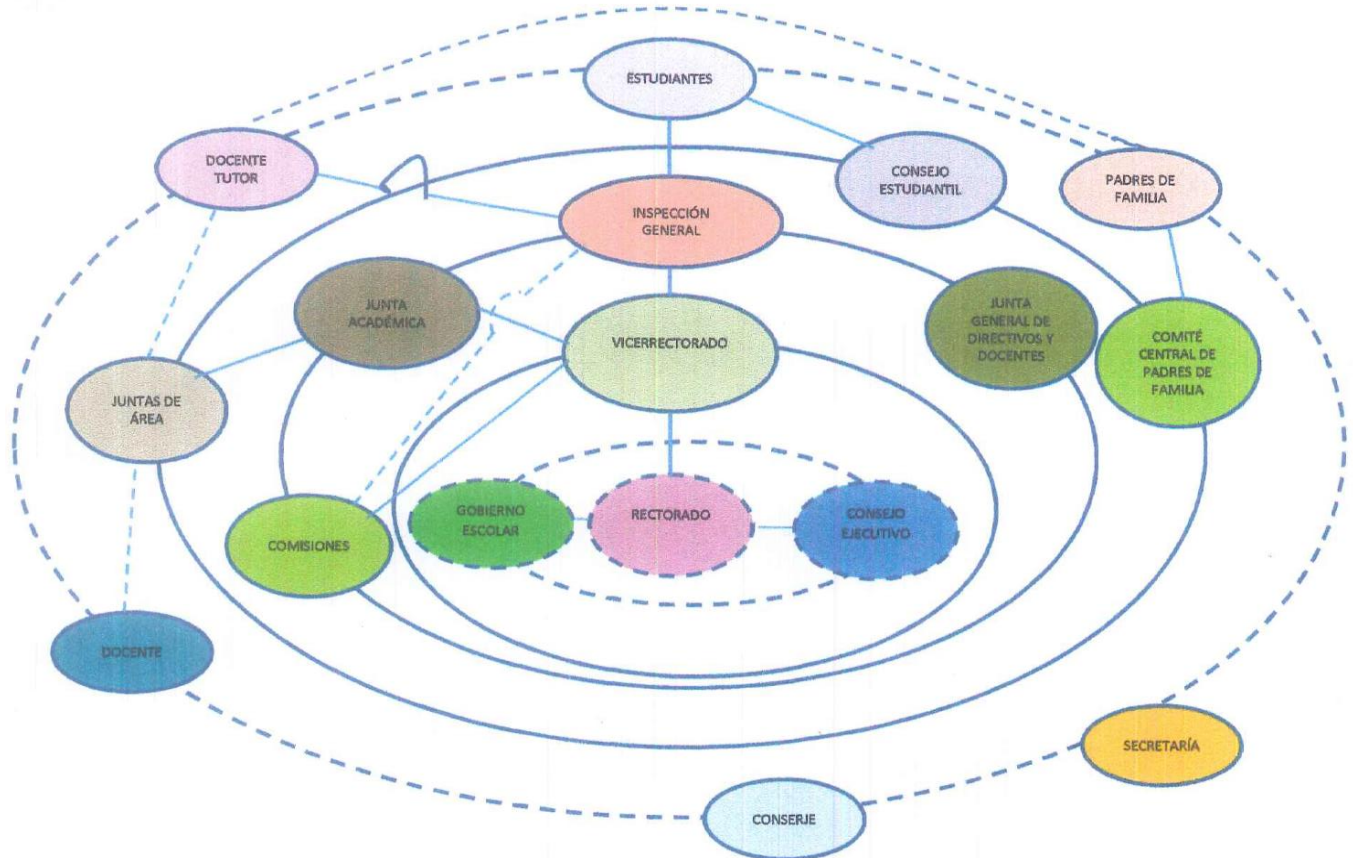
El trabajo de investigación se aplicó en la Unidad Educativa Benjamín Ramírez Arteaga, la institución escolar es de sostenimiento Fiscal, se encuentra localizada en la ciudad de Cuenca, parroquia El Batán; está ubicada en las calles Venezuela, entre las calles Ecuador y República Dominicana, sector Feria Libre; oferta los niveles educativos de: Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, se encuentra en la zona urbana de la ciudad, la misma pertenece al Distrito de Educación 01D02 Cuenca Sur.

La institución educativa cuenta con 445 niñas y señoritas y 422 niños y jóvenes dando un total de 867 estudiantes en las jornadas matutina y vespertina. Los discentes provienen de muchos sectores del cantón Cuenca, pero con mayor afluencia los hijos de los pequeños comerciantes e informales del sector de la Feria Libre. La planta docente está conformada por: siete Docentes que cumplen funciones administrativas, y veintiocho educadores que

laboran en las jornadas Matutina y Vespertina como docentes de aula. La institución educativa está organizada de la siguiente manera:

Figura 2

Organigrama UE Benjamín Ramírez A.



Fuente: Documentos de Procedimientos Académicos y Administrativos UE Benjamín Ramírez A.

Se realizó la entrevista a 8 docentes del Subnivel de Media (5to, 6to y 7mo grado), de Educación General Básica de los cuales corresponden a 4 hombres y 4 mujeres, el promedio de edad se encuentra concentrado entre las edades de 29 y 34 años, como de 49 a 54 años de edad. En cuanto a la categoría de experiencia laboral de los docentes que participaron en la



investigación identificamos que la mitad de docentes tienen entre 4 a 11 años de experiencia, seguido de docentes con experiencia de 11 a 18 años, y entre 18 a 25 años.

El estatus laboral de los y las docentes que trabajan en la institución educativa se define por nombramientos definitivos y contratos con formación profesional. Entre los títulos que se registran en el distributivo del Subnivel de Básica Media de la institución son: Licenciados en Ciencias de la Educación, mención Educación Básica, Máster universitario en didáctica de las Matemáticas en Educación infantil y primaria, Licenciado en Psicóloga Educativa, Licenciado en Ciencias de la Educación, mención Educación Física, Licenciado en Ciencias de la Educación, mención Lengua Inglesa, Maestra en adornos para el hogar y una minoría de docentes ostentan el título de Abogado de los Tribunales de Justicia del Ecuador.

A través de las entrevistas se pudo recolectar información sobre el conocimiento y manejo de estrategias que tienen los y las docentes para desarrollar los procesos educativos de coeducación dentro del aula virtual. Por ello, se expone el análisis de los datos obtenidos.

En la institución educativa del total de entrevistados la gran mayoría manifiesta que se aplica la coeducación en el proceso de enseñanza, sin embargo algunos docente consideran que hay vacíos y que por desconocimiento de las autoridades institucionales no se puede orientar a los y las docentes en la aplicación de la de coeducación; además que no se puede aplicar este enfoque ya que no disponen de tiempo por la carga administrativa que deben cumplir, restando de esta forma tiempo para aplicar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Visto de esta forma éste investigación busca orientar a los y las docentes en la aplicación del enfoque de género mediante la coeducación donde los y las estudiantes participen con equidad e igualdad. Además, conocer y erradicar estereotipos de género que están presentes



en nuestra sociedad y afectan nuestro sano convivir diario, pues estructuras como el machismo y androcentrismo siempre hacen que se quite valor a la mujer así ella de desenvuelva en un espacio público. Tener como visión el empoderamiento a las niñas y adolescentes de la institución capaces de exigir sus derechos cuando estos sean violentados.

En este sentido se expone algunas de las expresiones dadas por la población entrevistada: E1.

“En la institución educativa no se aplica la coeducación, y la misma es muy débil, se trata de adaptar las destrezas a las cualidades de los estudiantes, pero no se profundiza por desconocimiento de las autoridades ya que hay vacíos y no existe apoyo para los docentes”

(P.Q. 2021)

E2. “No, porque no hay tiempo para preparar las clases, por la carga administrativa que exige las autoridades institucionales y que debemos entregar” (B.N- 2021)

Información similar encontramos en la investigación realizada por Luz María Cordero B. (2013), los docentes indican que no es fácil aplicar la coeducación debido a la burocracia educativa que exige el cumplimiento del Currículo, y otras actividades como: información a través de matrices que deben ser llenadas, planificaciones, refuerzo académico, elaboración de material didáctico y capacitación, entre otras, lo que impiden poner en práctica proyectos enfocados en la coeducación y la igualdad de género; así como los docentes indican que no es fácil la aplicación de la coeducación, ya sea esta por el exceso de la carga administrativa o por el desconocimiento de las autoridades institucionales sobre la aplicación de la coeducación en el proceso de enseñanza.

Además, según Alonso (2018), sostiene que: “La coeducación es un método de intervención educativo que parte del principio de la igualdad entre sexos y la no discriminación por razón



de sexo...” De acuerdo con lo expresado por Alonso la aplicación de la coeducación debería ser parte fundamental del proceso de enseñanza, ya que, se trabaja en las aulas virtuales con niñas y niños y se debe considerar tanto el trato como las oportunidades en igualdad de condiciones.

En relación a las estrategias de coeducación que se aplican en el proceso de enseñanza la mayoría de los docentes desconocen cuáles son y cómo se deben aplicar en el desarrollo de las aulas virtuales. En este sentido, se puede reflexionar que la estrategia de coeducación en el ámbito escolar es un tema que no ha tenido incidencia relevante en los procesos de enseñanza – aprendizaje. Sin embargo, vemos que algunos docentes tienen conocimiento y manejo de las estrategias de coeducación, que les permiten trabajar sin establecer diferencias entre las niñas y los niños.

E1. “Las estrategias de coeducación son aquellas que a través de la virtualidad se trata de llegar a los estudiantes, en mi caso pronunciando claramente las palabras, en tono alto de voz para que escuchen la pronunciación y puedan comprender y aprender” (O.I. 2021)

E.2. “Las estrategias de coeducación son las que permiten trabajar de manera conjunta entre hombres y mujeres, sin excluir a nadie, tratando de integrarles al trabajo sin distinción de sexo y realizando grupos unificados.” (M.B.2021).

Situación similar encontramos en la investigación realizada por Begoña Sánchez T. (2019) indica que los maestros no estaban capacitados sobre el tema de coeducación, y mucho menos conocen y aplican estrategias de coeducación dentro o fuera del aula. Situación similar se presenta en la institución educativa que participó en nuestra investigación, ya que, muchos



docentes desconocen sobre las estrategias de coeducación y su aplicación en el proceso de enseñanza en la modalidad de aulas virtuales.

La revista Science (s.f.) indica que: A través de las estrategias de coeducación en las aulas y en el hogar, es posible alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres de una manera real y efectiva, es importante que los padres como los docentes, utilicen estrategias de coeducación. Es imperioso la aplicación de las estrategias de coeducación con la intervención de la familia para fomentar la igualdad de género y eliminar prácticas discriminatorias que afecta al colectivo estudiantil.

En la investigación de Según Lillo, Brotons y Simón (2006) conciben a la coeducación como un sistema pedagógico integral que busca el desarrollo del alumnado en condiciones de libertad, equidad y correspondencia. Es importante analizar la práctica pedagógica de los docentes y buscar estrategias que permita que los estudiantes se desarrollen en condiciones iguales y que alienten a la equidad y respeto como personas.

En la aplicación de las estrategias de coeducación al momento de trabajar con los y las estudiantes algunos docentes entrevistados indican que utilizan la técnica del diálogo y esta lo ejecutan con los estudiantes y los padres, madres de familia o representantes legales, otros docentes dan a conocer que aplican en el proceso de aprendizaje la estrategia grupal donde niños y niñas trabajan en grupos homogéneos y otro grupo de docentes desarrolla la escucha activa ante las necesidades e intereses presentados por sus estudiantes, los participantes al ser entrevistados indicaron que: Algunos docentes no aplican el escucha activa; en tanto que, la mayoría de profesores aplican el escucha activa Así mismo una minoría de docentes indicaron que buscan espacios fuera del aula de clase para motivar a los y las estudiantes en



su proceso de enseñanza finalmente una minoría de docentes desconoce y por ende no aplica estrategias de coeducación en su práctica pedagógica.

Se ha verificado que conocer y aplicar estrategias de coeducación fortalecen la sana relación ente hombre y mujeres, por lo que los y las docentes deben actualizarse constantemente en ellas para ser protagonista de un cambio de justicia social. Comenzando desde el análisis de textos, fotos y demás materiales que disponen para su clase para descartar aquellos que incluyen un lenguaje sexista y de exclusión para niñas y estudiantes con NEE.; hasta dar un aprendizaje integrador es decir aplicar el principio de género en todas las asignaturas y utilizando un lenguaje inclusivo frente a sus estudiantes y demás actores de la educación

E1. “La estrategia que utilizo es el trabajo en grupo para que participen, opinen y aprendan los unos de los otros.” (T.S. 2021)

E.2. “Los maestros buscamos a los estudiantes en la casa, buscamos la forma de contactarles, entregar las fichas con el dinero propio y no presentan trabajos o portafolios.” (B.N.2021)

Así mismo en la investigación realizada por Corral M. (2015) en una escuela primaria sobre la aplicación de estrategias de coeducación evidenció que hay factores que inciden y que se encuentran tanto dentro como fuera de la escuela, y por ello es necesario trabajar desde la práctica de valores e involucrar a la familia. Algo similar sucede en nuestra investigación el desconocimiento de estrategias por parte de los y las docentes y la falta de involucramiento de los familiares de niños y niñas hacen que no se pueda emplear las estrategias de coeducación.



De igual manera, según Torres (2009) “En Primaria, el alumnado tiene una gran receptividad a la hora de aprender, por lo que constituyen las etapas idóneas para que los niños y niñas asimilen de pautas de conducta igualitarias”. Así mismo Fuentes, (2018) indica “Son muchos, casi infinitas las estrategias, planes y acciones que se pueden llevar a cabo en los centros escolares. Todas estas pasan por ser efectivas cuanto más pronto comiencen a implementarse entre los alumnos”. Las estrategias de coeducación deben estar encaminadas a la erradicación de la discriminación entre los juegos, funciones, roles que cumplen los estudiantes en los grupos de trabajo, dentro del proceso educativo; en la indagación realizada se pudo comprobar que la mayoría de maestros desconocen las estrategias de coeducación que pueden implementar en el desarrollo de clases y cómo éstas pueden aplicarse para evitar la segregación de las niñas y niños.

Es por eso, que para eliminar las diferencias entre hombre y mujeres hay muchos pronunciamientos de instituciones como: Comisión de transición al Consejo de Igualdad de género, UNESCO, Código de la niñez y adolescente; pero no es suficiente conocer leyes sino garantizar su aplicabilidad, teniendo la educación un rol fundamental en la construcción normas, comportamientos desde los primeros años dando un trato inclusivo a pesar de que cada estudiante viene con su imaginario social debido a la cultura en que se desenvuelve.

De forma similar en la investigación realizada por Luz Ma. Cordero Beas (2013) indica que los docentes pedagógica y didácticamente hablando, tienen que considerar y priorizar el trabajo tomando en consideración las necesidades de los y las estudiantes, el trabajo debe considerar una visión de igualdad en cada una de las actividades planificadas para ser ejecutadas en las diferentes áreas de estudio, mismas que favorezcan a las niñas y a los niños a desarrollar su autoestima y a eliminar estereotipos de género, pero algunos docentes indican



que no es falta de importancia, es por ser, en principio, tan sencillo, tan evidente, piensan que se puede realizar sin esfuerzo y se va diluyendo. Esta misma situación sucede con algunos docentes de la institución donde se aplicó la investigación, no se toma en consideración o se escucha las necesidades e intereses de niños y niñas en el tiempo que ello indican, por lo que el escucha activa se pierde en el desarrollo de la clase virtual.

Según el MINEDUC (2018) La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género. En base a lo citado, los docentes dentro de su práctica pedagógica deben considerar acciones que permita solventar las necesidades e intereses de los educandos para permitirlos desarrollarse en un ambiente de armonía donde el respeto a las diferencias individuales sea el principio rector de la sana convivencia.

Cabe considerar, por otra parte que en el contexto de análisis de aplicabilidad del principio de género, es decir el cumplimiento de igualdad, equidad, proporcionalidad, paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres en el currículo del subnivel de básica media a través de la metodología de la coeducación enfocados en desarrollar procesos educativos efectivos tenemos que: pocos docentes participantes indican que se trabaja por disposición, en su mayoría los docentes indican que se aplica el enfoque de género en el Currículo, ya que, el mismo está diseñado para trabajar con las niñas y los niños. Algunos docentes indican que no se aplica el principio de género en el currículo por desconocimiento, y que las autoridades institucionales no les direccionan para realizar un trabajo efectivo.



E1. “El currículo ya está enfocado en el principio de género, por lo que se debe aplicar en el proceso de enseñanza” (M.B. 2021)

E.2 “Se trabaja el enfoque de género porque es una disposición y considero que es un trato individual y colectivo que se debe brindar a los estudiantes” (O.I.2021)

A pesar de que el Currículo está fundamentado en el enfoque de género, los y las docentes no lo aplican, ya sea por, limitación de tiempo o desconocen la importancia de educar en igualdad de género, pues, trabajar en este tema desde edades tempranas ayuda a que los estudiantes acepten y respeten las diferenciales individuales de los compañeros, además no se considera el potencial que tienen los niños y niñas para aceptar las diferencias, y al estar libres de prejuicios se facilita la implementación de la enseñanza igualitaria y la aceptación de los compañeros y de su contexto inmediato.

Así mismo, en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 22, literal c), establece como competencia de la Autoridad Educativa Nacional:

Formular e implementar las políticas educativas, el currículo nacional obligatorio en todos los niveles y modalidades y los estándares de calidad de la provisión educativa, de conformidad con los principios y fines de la presente Ley en armonía con los objetivos del Régimen de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, las definiciones constitucionales del Sistema de Inclusión y Equidad y en coordinación con las otras instancias definidas en esta Ley. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2016)



Según la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural define a la igualdad de género como: “La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres promoviendo una educación libre de violencias”. (ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2021)

Así mismo en el Art. 3.- Fines de la Educación, literal i, reza:

La promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden sexista en particular, y para la construcción de relaciones sociales en el marco del respeto a la dignidad de las personas, del reconocimiento y valoración de las diferencias. (ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2021)

De acuerdo al Manual para la implementación de los Estándares de Calidad Educativa en el Anexo 1. Aclaratorias de enfoque de inclusión y género indica que:

Trabajar con perspectiva de género es trabajar con la voluntad de participar en el proceso de erradicación de las discriminaciones por sexo de cualquier clase y en todos los ámbitos, y así trabajar en la construcción de un mundo más justo y armonioso. Hombres y mujeres no pueden ser percibidos como un grupo homogéneo ni, tampoco, sus diferencias pueden justificar discriminaciones. (MinEduc, 2017)

El Currículo de los niveles de Educación Obligatoria se sustentan en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el Manual para la implementación y evaluación de los Estándares



de Calidad Educativa, por lo que la malla curricular de los diferentes grados del subnivel de Educación Básica Media se debe aplicar el enfoque de género dentro del mismo, como lo indica la normativa, en la investigación realizada se evidenció que aproximadamente que la mayoría de docentes participantes aplican el enfoque de género al momento de concretar el currículo, en tanto que algunos docentes restantes no aplican el enfoque de género por desconocimiento, por falta de tiempo o por vacíos que existen entre los Directivos institucionales por lo que no retroalimentan a los docentes para la implementación del mismo.

Según Álvarez (2007) “El género se refiere a un estatus logrado, que es una función de la socialización con componentes sociales, culturales y psicológicos. Como resultado de experiencias directas e indirectas, de aprendizajes formales e informales, desarrollamos imágenes, concepciones, percepciones de la masculinidad y la feminidad”. En la investigación realizada algunos docentes desconocen o no aplican el enfoque de género por desconocimiento de la normativa existente y del Currículo, ya que, en todas las áreas de estudio se debe trabajar el enfoque de género, pues, consta como un principio de la Ley Orgánica de Educación y como fundamento pedagógico del Currículo 2016.

El género es una construcción cultural que se expresa en los valores, creencias, costumbres, usos, en torno al rol de los hombres o mujeres. Sin embargo, este rol social no debería tener implicaciones en la aplicación del Currículo, ya que, desde la Constitución de la República del Ecuador, como en la LOEI y su RLOEI, se enfoca sobre la igualdad de los géneros como también la equidad que se debe procurar en el proceso de educativo.

Por otro lado, en lo que se refiere a la participación igualitaria de niñas y niños en el proceso de aprendizaje, la mayoría de docentes indican en la entrevista que incentivan la participación



igualitaria de niñas y niños en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que al ser personas iguales, tienen los mismos derechos, es por ello que, en las clases virtuales se trata de dar oportunidad tanto a las niñas como a los niños para que participen en las actividades planificadas, de igual manera, en las áreas de Educación Física como Inglés los docentes indican que se trata de que la intervención de los estudiantes sea igualitaria y en lo posible los estudiantes se integren sin diferenciación de sexo u otro aspecto. Una minoría de docentes indica que es difícil trabajar de forma igualitaria por las ideas formadas que tienen los docentes sobre el tema, pero tratan de integrar en lo posible a los estudiantes dentro de las actividades planificadas.

E1. “Si hay trato diferente desde los colores que se les acredita a los niños y los docentes al tener ideas ya formadas se le mira diferente a los niños, pero hay que enfocarse en la igualdad” (P.B. 2021)

E2. “Hoy en nuestra sociedad, si se ve la diferencia en los tipos de género, no se acepta a todas las personas, ahora como educadoras debemos enseñarles que debemos aceptar todo tipo de género porque todos son iguales, personas y hermanos.” (B.N. 2021).

Según las Naciones Unidas, la igualdad de género hace referencia a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Así mismo, Lamas (1986), la posición de las mujeres, las actividades, varían de cultura en cultura, es decir la posición de la mujer se define no por su biología, si no por su género, que es el que determina lo que una mujer debe hacer en la sociedad, se trata de construcciones culturales.



En la investigación realizada se aprecia de acuerdo a la información recolectada por medio de la entrevista, que, todavía se habla de diferencias entre hombres y mujeres, que pese a existir normativa legal en el ámbito educativo para tratar de erradicar la desigualdad de género, los y las docentes consideran un tema difícil de tratar, pero a pesar de ello, hacen lo posible para dar cumplimiento y tratar tanto a las niñas como a los niños, como seres de oportunidades con capacidades y habilidades diferentes que les permitan desempeñarse en los diferentes ámbitos.

En lo que respecta al trato diferente en el proceso de enseñanza aprendizaje entre hombres y mujeres por su condición (social, sexo, etnia, religión, cultural, económica) los docentes en su mayoría indican que en sus clases no hacen diferenciación, sino al contrario, tratan de incluir a todos los estudiantes y evitar discriminar por cualquier razón o condición, una minoría indican que, si hay tratos diferentes, que todavía se siguen distinguiendo por los colores a los hombres y a las mujeres y que hay conceptos que los diferencian.

E1. “En mi caso he tratado a los estudiantes como personas y como individuos, no estoy de acuerdo en tratar diferente.” (J.T. 2021)

E2. “No hay diferencia, porque todos son iguales porque tienen las mismas facultades, habilidades” (T.S. 2021)

Según el Art. 2.1.- Principios rectores de la educación de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural manifiesta que:

b. No discriminación: Se prohíbe la discriminación, exclusión, restricción, preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en los



motivos prohibidos de discriminación y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos de derechos humanos y la presente ley

De las ocho observaciones aulicas realizadas podemos decir que: tres docentes realizan actos discriminatorios hacia los estudiantes, ya que, no integran a todos los estudiantes a las actividades planificadas, no respetan las opiniones emitidas, no tratan con respeto, ni se toma en cuenta las diferencias individuales y las NEE (Necesidades educativas especiales.)

Por otro lado, cinco docentes practican actividades de no discriminatorias, ya que, en toman en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes, apoyan a los y las estudiantes para que todos adquieran los conocimientos dentro del proceso de aprendizaje. Así también los y las docentes hacen un seguimiento constante y analizan su contexto socio económico para guiarles en su aprendizaje de mejor manera, por ejemplo, realizando visitas domiciliarias.

Otras de las manifestaciones se refieren a la difícil trabajar en forma virtual con los y las estudiantes, pero se consideran sus diferencias individuales. Así mismo confunden las diferencias individuales con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y con Adaptaciones Curriculares por lo que indican que trabajan de acuerdo a las recomendaciones del DECE.

Así mismo, como parte de la investigación se pudo apreciar que 2 docentes no consideran que la experiencia previa de los estudiantes sea un punto de partida o aporte al proceso de enseñanza. De igual manera los 6 docentes indican que la experiencia de los estudiantes ayuda a mejorar el proceso, porque muchos de ellos se preparan o tienen conocimientos sobre los diferentes temas de clase y lo hace más activas y se mira desde diferentes perspectivas



por lo que el proceso es más activo y no se vuelve monótono u autoritario, ya que, los estudiantes sugieren incluso formas diferentes para ejecutar las actividades propuestas por él y la docente.

Sin embargo, es necesario que los y las docentes valoren los conocimientos previos que tienen los estudiantes, ya que los mismos son resultados de experiencias vivencias relacionadas a la temática a ser tratada, por lo que, considerar esta información previa que tienen los educandos van a facilitar el proceso de aprendizaje y el mismo se va a volver interesante, activo y atractivo pues le va a permitir ahondar y comprender la nueva temática.

En esta perspectiva el desconocimiento del principio de género y su aplicabilidad hace que los y las docentes realicen actos discriminatorios, muchas veces de manera intencional porque siguen patrones que la sociedad les ha impuesto acerca del rol de hombre y mujer; que, por lo general siempre afecta más a las niñas que son invisibilidades y carentes de valor para realizar determinadas acciones. Trabajar con un currículo oculto sin una intencionalidad correcta es perjudicial en el proceso enseñanza aprendizaje ya que desarrollamos patrones de machismo, sexismo, subordinación en los y las estudiantes.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el Art. 341 indica que:

El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión,



discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

Según el MINEDUC (2018) “La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo.”

A pesar de que la normativa indica que no se puede discriminar o excluir, todavía a efectuar la práctica pedagógica no se integran e incluyen a todos los estudiantes, ni se evidencia el respeto a sus diferencias individuales, sus ritmos y estilos de aprendizaje, no se toma en consideración que hay estudiantes que presentan NEE (Necesidades Educativas Especiales), es necesario recordar que el aula debe ser un espacio donde se atiende a cada individuo según sus necesidades e intereses, para que de esta forma se desarrolle en igualdad de condiciones y potencialice sus capacidades, habilidades y destrezas.

CONCLUSIONES

Una vez concluida la presente investigación realizada con los y las docentes del Subnivel de Educación Básica Media de la Unidad Educativa Benjamín Ramírez Arteaga y tomando como referencia la información recolectada a través de las entrevistas aplicadas y de las observaciones áulicas ejecutadas a los docentes que apoyaron para la realización del trabajo investigativo, las mismas que fueron analizadas desde el enfoque de género y de coeducación se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- El personal docente de la Unidad Educativa Benjamín Ramírez Arteaga, subnivel Educación Básica Media, tienen poco conocimiento del enfoque de género y la



importancia de este para la educación de las niñas y niños, y como esta incide en las relaciones interpersonales de los y las estudiantes para eliminar estereotipos que han marcado en la vida de las personas en relación a los roles de género impuestos por una sociedad machista y segregadora.

- En lo que respecta al conocimiento de estrategias de coeducación los y las docentes en su mayoría desconocen estrategias activas que pueden ser implementadas en el aula para mejorar la convivencia de las niñas y niños de la institución escolar.
- En la aplicación de las estrategias la mayoría de docentes trabajan en grupos tratando de integrar a los estudiantes como personas y no como sujetos que cumplen roles o se guían por su género.
- Si bien existen normativas de la aplicación en la aplicación del enfoque de género en el currículo hay docentes que las aplican por disposición de las autoridades ministeriales, pero otros docentes desconocen del mismo y consideran que los vacíos deben ser guiados por las autoridades institucionales para superar las falencias existentes al momento de ejecutar y aplicar la planificación microcurricular. Así mismo hay docentes que no aplican el enfoque de género en el currículo por la excesiva carga administrativa que deben cumplir. En su mayoría los docentes concretan en el currículo el enfoque de género y se pudo evidenciar en las observaciones áulicas.
- Dentro de este estudio se pudo constatar con los docentes observados en sus clases virtuales, se evidencia prácticas discriminatorias hacia los y las estudiantes en aspectos como: autoritarismo, falta de integración en las actividades planificadas, no se identifica estrategias de trabajo colaborativo ni democrático; además existe una



minoría que no respeta las diferencias individuales del grupo especialmente a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad, y que presentan diferentes estilos de aprendizaje.

- La falta de desconocimiento sobre estrategias de coeducación y su aplicabilidad también está relacionada con el desconocimiento de género; siendo muy perjudicial en el proceso enseñanza –aprendizaje porque se asignan patrones, palabras hirientes, burlas, insultos, golpes, violencia a estudiantes por no estar dentro del imaginario social de la mayoría.

RECOMENDACIONES

- Generar espacios para socializar a los y a las docentes el enfoque de coeducación y la importancia de este para llevar procesos de enseñanza entre niñas y niños con principios de igualdad de género, eliminando estereotipos y discriminación por razón de sexo.
- Realizar talleres o sesiones de trabajo con docentes y padres, madres de familia, donde se analicen diferentes estrategias de coeducación y la aplicación de las mismas dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Realizar procesos de acompañamiento pedagógico a los docentes por parte de las autoridades institucionales para que articulen el currículo con el enfoque de género y apliquen en los procesos de enseñanza.
- A partir de la presente investigación es necesario que desde la academia se realicen más estudios y prácticas profesionales en el campo educativo por ejemplo el estudio del Currículo oculto. Además, analizar el currículo del Ministerio de Educación y



proponer estrategias desde la visión de profesionales en Género y Desarrollo para que haya más conocimiento y aplicabilidad del enfoque de género. Además, buscar estrategias para que los y las estudiantes de las diferentes instituciones educativas conozcan esta carrera.

BIBLIOGRAFÍA

- Alasombrita. (2018). *A la Sombrita títeres, luces y sombras*. Obtenido de <https://alasombrita.com/2018/05/02/coeducacion-para-la-igualdad/>
- Alonso, A. (2016). *Realkiddys*. Obtenido de Coeducación en la vuelta al cole: <https://www.realkiddys.com/coeducacion-en-la-vuelta-al-cole/>
- Alonso, A. (2018). *La coeducación en la vuelta del cole*. Obtenido de <https://www.realkiddys.com/coeducacion->
- Alvares, J. L. (2007). Educación de la sexualidad: ¿En casa o en la escuela? Los géneros, la escuela y la educación profesional de la sexualidad. *Paidós Educador*.
- Arturo Fuentes Cabrera, J. M. (26 de 6 de 2018). *Educaweb*. Obtenido de <https://www.educaweb.com/actualidad/noticiaPreview.aspx?NoticialD=18508>
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (19 de 4 de 2021). *OFICIAL Normativa Jurídica de Ecuador*. Obtenido de <https://www.oficial.ec/ley-organica-reformatoria-ley-organica-educacion-intercultural>
- Barrera, H., Barragán, T., & Ortega, G. (2017). La realidad educativa ecuatoriana de una perspectiva docente. *Revista iberoamericana de educación*, 75. Obtenido de <https://rieoei.org/RIE/article/view/2629>
- Bosada, M. (2018). *Educación Infantil y Primaria*. Obtenido de <https://www.educaweb.com/noticia/2018/06/26/propuestas-educar-igualdad-genero-educacion-infantil-primaria-18509>
- Calavia, S. N. (enero de 2009). Obtenido de https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_14/SARA_NIETO_2.pdf
- Chauvin, S. (2020). El Sexismo en la educación. Obtenido de <http://www.mujeresdeempresa.com/el-sexismo-en-la-educacion/3/>
- Corral, M. (Junio de 2015). *Google Académico*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/211099471.pdf>
- Emagister. (s.f.). *Emagister servicios de formación*. Obtenido de <https://www.emagister.com/blog/como-fomentar-la-coeducacion-en-la-infancia-y-promover-la-igualdad/>
- Erazo, G. (2013). La incorporación del modelo de la coeducación en colegios técnicos: Un estudio de caso en la ciudad de Quito. *Flacso- Ecuador*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/6976>



- Feijoo, A. A. (2016). *Realkiddys*. Obtenido de Coeducación en la vuelta al cole:
<https://www.realkiddys.com/coeducacion-en-la-vuelta-al-cole/>
- IBERDROLA. (s.f.). *Compromiso Social*. Recuperado el 5 de abril de 2021, de
<https://www.iberdrola.com/compromiso-social/estereotipos-de-genero>
- Instituto Jalisciense de las Mujeres. (Noviembre de 2008). *Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género*. Jalisco, México.
- Intermón, O. (s.f.). Recuperado el 4 de 04 de 2021, de
<https://blog.oxfamintermon.org/estereotipos-de-genero-que-escuchamos-cada-dia/>
- Izquierdo, N. (2009). *Tecnologías aplicadas a la educación*. recuperado de:
<http://nancytecnologias.blogspot.com/2009/03/educacion-escolarizada.html>.
- Lamas, M. (1986). La Antropología Feminista y la Categoría de "Género" . *Nueva Antropología, Vol. 8 (30)*, 173-198. Obtenido de
<http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/investigacion/capacitaciones/genero/u1/5-marta-lamas-la-antropologia-feminista-y-la-categoria-de-genero.pdf>.
- León, A. (2007). *que es educación*. recuperado de :a educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito.
- Martínez, R. (s.f.). Reseña de "Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo". *Interuniversitaria de Formación del Profesorado 64(23)*, 158-159. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27418821013>
- MinEduc. (2017). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Manual-para-la-implementacion-de-los-estandares-de-calidad-educativa.pdf>
- Ministerio de Educación. (Septiembre de 2015). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (30 de 12 de 2016). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Obtenido de
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>
- Pallares, M. (2019). *Tendencias Pedagógicas*. Obtenido de Conquistar la igualdad: la coeducación hoy:
<http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/184410/66236.pdf?sequence=1>
- PNUD. (1995). *Equidad de género* . recuperado de :
<https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>.
- Sánchez, B. (2019). Obtenido de
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/687991/TP_34_7.pdf?sequence=1
- Sánchez, E. (2016). Coeducación y violencia de género en la adolescencia: "Un enfoque necesario para su abordaje en el sistema educativo".



- Solis, A. (2016). La Perspectiva de Género en la Educación. *Desarrollo Profesional Docente: Reforma Educativa, Contenidos Curriculares y Proceso de Evaluación.*, 97-107.
- Subirats, M. (1988). Obtenido de <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie06a02.htm>
- Subirats, M. (Septiembre - Diciembre de 1994). *Revista Iberoamericana de Educación*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38682823/rie06a02.pdf?1441554734=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DConquistar_la_igualdad_la_coeducacion_ho.pdf&Expires=1620514210&Signature=WH8APi5xP3gU~Mjap2BwU~5infskPDucmhKKuHzo05Zsnnnn363Jc1hd-eK
- Torres, M. A. (2009). *Compartim, del Servici de Formació del Professorat de la Generalitat Valenciana*. Obtenido de <https://www.educaweb.com/noticia/2018/06/26/propuestas-educar-igualdad-genero-educacion-infantil-primaria-18509/>
- UNIR. (19 de 05 de 2020). *UNIR REVISTA*. Obtenido de <https://www.unir.net/educacion/revista/actividades-de-coeducacion-en-infantil-y-primaria/>
- Valdivia, P., López, M., Lara, A., & Zagalaz, M. L. (4 de 10 de 2012). Obtenido de <https://www.seer.ufrgs.br/Movimento/article/view/29593/23455>
- ValdiviaMoral, P. Á., López López, M., Lara Sánchez, A. J., & Zagalaz Sánchez, M. L. (4 de 10 de 2012). Obtenido de <https://www.seer.ufrgs.br/Movimento/article/view/29593/23455>



ANEXOS

CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CARRERA DE GÉNERO Y DESARROLLO

“La coeducación como un instrumento para la sensibilización del género”

Entrevista dirigida a Docentes del Subnivel de Básica Media de la Unidad Educativa Benjamín Ramírez

Tema: **“La coeducación como un instrumento para la sensibilización del género”**

Fecha: _____

Nombre del Entrevistado/a: _____

Grado: _____

OBJETIVO: Conocer la opinión de los y las docentes sobre la coeducación como un instrumento para la sensibilización del género y cómo se aplica en el proceso educativo.

1. ¿Considera usted que en la institución educativa que labora se aplica el enfoque de coeducación en el proceso de enseñanza aprendizaje?

2. ¿Qué estrategias de coeducación se aplican en el proceso de enseñanza?



3. ¿Usted utiliza estrategia de coeducación al momento de trabajar con los/las estudiantes? Indique cuáles son

4. ¿Considera usted que se aplica el enfoque de género en el momento de desarrollar el currículo del Subnivel de Básica Media? ¿Por qué?

5. ¿Considera usted que incentiva la participación igualitaria de niñas y niños en el proceso de aprendizaje?

6. ¿Cree usted que existe trato diferente en el proceso de enseñanza aprendizaje entre hombres y mujeres por su condición (social, sexo, etnia, religión, cultural, económica)

7. ¿En el momento de ejecutar el proceso de enseñanza usted toma en consideración las diferencias individuales de los estudiantes? Explique



8. ¿Cómo desarrolla el escucha activa ante las necesidades e intereses presentados por sus estudiantes? Explique

9. ¿Considera usted que los y las estudiantes aportan con sus experiencias o conocimientos a la hora de ejecutar el proceso educativo?

Agradezco su colaboración



LISTA DE COTEJO

LISTA DE COTEJO																	
UNIVERSIDAD DE CUENCA																	
CARRERA DE GÉNERO Y DESARROLLO																	
“La coeducación como un instrumento para la sensibilización del género”																	
INVESTIGADORA: ANA BACULIMA PIEDRA																	
N° DE ORDEN	NÓMINA DE DOCENTES	INDICADORES															
		INTEGRA A TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS		UTILIZA ESTRATEGIAS DE TRABAJO COLABORATIVO		RESPECTA LAS OPINIONES EMITIDAS POR LOS Y LAS ESTUDIANTES.		PRACTICA LA ESCUCHA ACTIVA		PROMOCIONA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. (HOMBRES - MUJERES)		TRATA CON RESPETO A LOS Y LAS ESTUDIANTES		RESPECTA LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL GRUPO DE ESTUDIANTES.		ATIENDE A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
01																	
02																	
03																	
04																	
05																	
06																	
07																	